

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Junio de 2016

295/16

Expte. N° 14.347/15

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Ángel Fabián Colqui, alumno beneficiario de una Beca de Formación en la Comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, mediante la cual renuncia a la misma a partir del 10 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. N° 525-FI-15 el Sr. Ángel Fabián Colqui, venía desempeñando una Beca de Formación en la Comisión de Higiene y Seguridad de esta Unidad Académica desde el pasado mes de Diciembre del año 2015;

Que la Beca de Formación indicada fenece el próximo 30 de junio de 2016;

Que los motivos de la renuncia presentada son de índole particular;

Que corresponde desafectar los fondos imputados de la Beca de Formación del Sr. Colqui;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

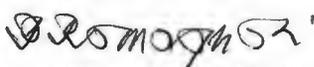
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca de Formación presentada por el Sr. Ángel Fabián COLQUI – D.N.I. N° 31.455.802, que venía desempeñando en la Comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, otorgada mediante Res. N° 525-FI-15.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 2.500 ,00 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS), del Inciso 5.1.3: BECAS del monto imputado en la Res. N° 525-FI-15, para atender el estipendio mensual de la Beca de Formación otorgada al Sr. Ángel Fabián COLQUI.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Sr. Ángel Fabián COLQUI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa